




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6T66 1M6G 3445 440G 14LT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT1AI0030	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/134

ANUNCIO Nº7 (ACTA Nº 13)

OBJETO: COBERTURA DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A TECNICO/A ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA CLASE MEDIA GRUPO A SUBGRUPO A2

CONVOCATORIA: BOCM Nº 236 DE 3 DE OCTUBRE DE 2025 (SEL/2025/134)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN

DE LA SESIÓN DE 14 DE MAYO DE 2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO EXPRESADO

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 14/05/2026 **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

“SEGUNDO.- ESTIMAR las alegaciones presentadas por los opositores que han ejercido su derecho contra el acuerdo adoptado por el tribunal en sesión celebrada el 27 de abril de 2026 en el sentido que se expresa continuación:

1. Estimar la alegación presentada por DOÑA PATRICIA GARCIA SERRANO y en consecuencia informarle que el número de plica correspondiente a dicha opositora tiene el **NÚMERO 40** y que tras la revisión solicitada, se ha aprobado una nueva calificación a asignar a la primera prueba del primer ejercicio de la oposición (cuestionario) con su correspondiente desglose de resultados (primera y segunda prueba) que es el que se expresa a continuación:

Nº SOBRE	IDENTIF. OPOSITOR	Númer o preguntas acertadas	Númer o preguntas erróneas	Númer o preguntas en blanco	CALIF.PRI MERA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO (CUESTIONARIOS)	CALIF.SEG UNDA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO (EX.DIEZ PREG.COR TAS)	APTO/NO APTO
40	GARCIA SERRANO, PATRICIA	11	6	3	0,90	1,53	NO APTO

2. Estimar la alegación presentada por DOÑA STELLA DOLORES PIERI JIMÉNEZ y en consecuencia informarle que el número de plica correspondiente a dicha opositora tiene el **NÚMERO 27** y que la calificación obtenida en el primer ejercicio de la oposición con su correspondiente desglose de resultados (primera y segunda prueba) es el que se expresa a continuación:

Nº SOBRE	IDENTIF. OPOSITOR	Número de preguntas acertadas	Número de preguntas erróneas	Número de preguntas en blanco	CALIF.PRIMERA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO (CUESTIONARIOS)	CALIF.SEGUNDA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO (EX.DIEZ PREG.CORTAS)	APTO/NO APTO
27	Pieri Jiménez, Stella Dolores	12	2	6	1,13	4,03	APTO

Asimismo en relación a la dicha opositora, estimar su solicitud de medidas de adaptación y **APROBAR la adaptación de medios solicitada** para la realización del segundo ejercicio de la oposición: facilitarle una mesa para apoyo de ambos antebrazos durante la realización del ejercicio, que es el tipo de mesa que se va a facilitar a todos los opositores.


3. Estimar la alegación presentada por DON FERMIN ABRIL BARRADO y en consecuencia informarle que el número de plica correspondiente a dicho opositor tiene el **NÚMERO 49** y que la calificación obtenida en el primer ejercicio de la oposición con su correspondiente desglose de resultados (primera y segunda prueba) es el que se expresa a continuación:

Nº SOBRE	IDENTIF. OPOSITOR	Número de preguntas acertadas	Número de preguntas erróneas	Número de preguntas en blanco	CALIF.PRIMERA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO (CUESTIONARIOS)	CALIF.SEGUNDA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO (EX.DIEZ PREG.CORTAS)	APTO/NO APTO
49	ABRIL BARRADO, FERMIN	17	3	0	1,60	2,54	NO APTO

Publicar dicho acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal a los efectos oportunos.

TERCERO.- Hacer público, para general conocimiento de todos los opositores, que en relación a la realización del segundo ejercicio de la oposición (caso práctico), el Tribunal ha acordado aprobar que la duración del segundo ejercicio de la oposición



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6T66 1M6G 3445 440G 14LT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT1AI0030	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/134

sea de dos horas y media (150 minutos), que sea leído en sesión pública y volver a publicar el acuerdo del tribunal en sesión celebrada el 27/04/2026 (anuncio publicado el 05/05/2026) sobre los criterios interpretativos de la base 6.2 de las bases de la convocatoria para la realización del segundo ejercicio de la oposición y en concreto sobre qué debe entenderse por material que los opositores podrán llevar y utilizar para la realización del segundo ejercicio de la oposición y que se expresan a continuación:

Por “textos legales o cualquier otro apoyo técnico necesario, con exclusión de libros de texto relacionados con el temario integrante del programa anexo a la presente convocatoria”, debe entenderse el material que a continuación se expresa y que los opositores podrán llevar y utilizar para la realización del segundo ejercicio de la oposición:

- o La legislación y jurisprudencia subrayada, señalada y anotada, al objeto de localizar la información con mayor agilidad.
- o Documentación y material en soporte papel del propio opositor (“apuntes”).
- o Los opositores podrán acudir con Documentos Básicos con comentarios del MITMA, que conforme al artículo 4.2.c) de la Parte I del CTE, son Documentos Reconocidos del CTE, cuyo fin es lograr una mayor eficacia en su aplicación, siendo de frecuente utilización. Por ejemplo:

<https://www.codigotecnico.org/pdf/Documentos/SI/DccSI.pdf>
<https://www.codigotecnico.org/pdf/Documentos/SUA/DccSUA.pdf>

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal”.

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los citados acuerdos, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de

1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de los opositores de formular alegaciones, peticiones, revisión de calificación concedida o cualquier otra aclaración o alegación relacionada con la actuación del tribunal en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y que se refiere en la base 5.3 de las bases de la convocatoria.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL